

*Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2012,  
vol. LXIV, n° 2, julio-diciembre, págs. 541-564, ISSN: 0210-4466

# UN PATRONATO PARA LOS «ANORMALES»: PRIMEROS PASOS EN LA PROTECCIÓN PÚBLICA A LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ESPAÑA (1910-1936)\*

Mercedes del Cura González

Área de Historia de la Ciencia, Facultad de Medicina. Universidad de Castilla-La Mancha

## RESUMEN

En el año 1910 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes creaba el *Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales* con el propósito de proteger y tutelar a personas con discapacidad sensorial e intelectual. El objetivo de este trabajo es trazar la trayectoria de esta corporación desde su creación hasta el comienzo de la Guerra Civil y poner de relieve cuál fue su aportación al proceso de institucionalización de la asistencia a los denominados «niños anormales». La fundación del *Patronato* respondió a un proyecto muy ambicioso que fue sufriendo transformaciones a lo largo del periodo al compás de los continuos cambios políticos. Esta inestabilidad, a la que se sumaron otros problemas de carácter interno, impidió que la institución cumpliera con la mayoría de los objetivos que se le habían encomendado. No obstante, es indiscutible que su actividad ayudó a que el problema de las personas con discapacidad intelectual adquiriera visibilidad en España y sentó las bases para el desarrollo de la educación especial durante las primeras décadas del siglo XX.

**PALABRAS CLAVE:** Siglo XX. Historia de España. Historia de la Discapacidad. Niños Anormales. Patronato Nacional de Anormales.

## A NATIONAL COUNCIL FOR «DEFECTIVE» PEOPLE: FIRST STEPS IN PROTECTING INTELLECTUALLY DISABLED CHILDREN IN SPAIN (1910-1936)

### ABSTRACT

In 1910 the Ministry of Public Instruction and Fine Arts created the *National Council for the Deaf-Mute, Blind and Defectives* in order to protect and to be in charge of both sensorial and intellectually disabled people. The aim of this paper is to outline the trajectory of this institution from its

---

\* Trabajo realizado en el marco de los proyecto de investigación: PAI08-0252-9296 (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) y HAR2009-14068-C03-02 (Ministerio de Ciencia e Innovación).

creation to the beginning of the Spanish Civil War and to highlight its contribution to the process of institutionalization of assistance to the so-called «abnormal children». The foundation of the *Council* was based on a very ambitious project that undergone a lot of transformations over time to the beat of ongoing political changes. This instability, along with other internal problems, impeded *Council* to carry out most of its objectives. Nevertheless, it is undeniable that its activity helped to gain visibility the problem of the intellectually disabled children in Spain and laid the foundations for the development of special education during the first decades of the 20th century.

KEY WORDS: 20th Century. Spanish History. History of Disability. Mentally Defective Children. National Council for Defective People.

En el año 1905, la Sociedad Española de Higiene organizaba un ciclo de conferencias en torno al tema de los «niños anormales». En ellas se ponía de manifiesto la indiferencia del Estado español frente a un hecho que, según decían los expertos, estaba adquiriendo dimensiones cada vez más alarmantes (De la Rigada; Tolosa Latour; Mariscal, 1905). A pesar de que en España no existían datos fiables, los estudios realizados en el ámbito internacional ofrecían testimonio no solo de que el número de este grupo de niños estaba entre un dos o tres por ciento de la población infantil, sino también de que esta cifra iba en aumento debido al carácter hereditario de lo que diversos expertos habían identificado como una nueva patología (Pereira, 1904, pp. 494-495; Manheimer, 1902, p. 140). Ante la gravedad de la situación, desde la Sociedad Española de Higiene se elevaron voces que demandaban, siguiendo el ejemplo de países como Francia, Alemania, Inglaterra, Suiza o Estados Unidos, el desarrollo de iniciativas destinadas a proteger y a asistir a estos niños.<sup>1</sup> Concretamente pedían la promulgación de una Ley para la protección de los anormales y la creación de instituciones de carácter gratuito en las que médicos especialistas y un profesorado especial pudieran asistir y tratar a estos enfermos.

A pesar de que las demandas del heterogéneo conjunto de profesionales que integraba la Sociedad no tuvieron una gran repercusión a nivel institucional, es posible detectar a partir de ese momento un progresivo aumento del interés de las autoridades públicas por la cuestión de los anormales. Este interés tuvo su reflejo, durante la primera década del siglo XX, en la inclusión de una breve mención a la anormalidad en el *Reglamento de la Ley de Protección a la Infancia*,<sup>2</sup> en la incorporación de la Psiquiatría infantil a las ense-

<sup>1</sup> El análisis del proceso de protección a los niños anormales en otros contextos ha dado lugar a publicaciones de gran interés, sirvan de ejemplo Vial (1990); Trent (1994); Jackson (2000); Ruchat (2003); y Capellari; De Rosa (2003).

<sup>2</sup> El Reglamento aprobado en 1908 incluía entre las funciones de la Sección de Higiene y Educación protectora el cuidado de la educación e instrucción de los «denominados anorma-

ñanzas oficiales de Pedagogía y, sobre todo, en la creación en el año 1910 del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.<sup>3</sup>

El objetivo de este artículo es trazar la trayectoria de esta corporación desde su creación hasta el comienzo de la Guerra Civil y poner de relieve cuál fue su aportación al proceso de institucionalización de la asistencia a un grupo de discapacitados —el de los denominados «anormales»— que no adquirió visibilidad en nuestro país hasta el comienzo del pasado siglo. El trabajo también pretende mostrar cómo los sucesivos proyectos que sirvieron para configurar el Patronato incorporaron el modelo médico de interpretación de la discapacidad y cómo su evolución estuvo condicionada por procesos de negociación y por la coyuntura política del periodo.<sup>4</sup>

### ¿QUIÉNES ERAN LOS ANORMALES?

La indiferencia mostrada por los poderes públicos ante lo que era considerado «el problema de la anormalidad infantil» posiblemente estuvo relacionada con la indefinición en la que se encontraba dicha cuestión. Del mismo modo que no estaba claro cuántos eran los anormales tampoco estaba bien definido quiénes debían ser designados con esta etiqueta.<sup>5</sup> A pesar de que,

---

les» (artículo 2º; Capítulo I y art. 37, cap. V). Véase Ministerio de la Gobernación (1920), pp. 13 y 19.

<sup>3</sup> En el año 1906 se creaba una Cátedra de Psiquiatría infantil en la Escuela Normal Superior de Magisterio de Barcelona, de la que se hacía cargo el pedagogo Augusto Vidal Perea. La Cátedra incluía una asignatura con el nombre de Psiquiatría del Niño. Tres años después, al crearse la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, también se incluía en su plan de estudios una Cátedra de Psiquiatría infantil y una asignatura que, si bien fue inicialmente denominada Psiquiatría del niño, acabó siendo designada como Pedagogía especial de anormales de la mente. La aparición de estas cátedras ha sido brevemente analizada en Gutiérrez Medina (2009); y Del Pozo; Molero (1992).

<sup>4</sup> El «modelo médico» de interpretación de la discapacidad, que ha sido dominante hasta los años 80 del pasado siglo, impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas discapacitadas. Las condiciones biofísicas de estos individuos son las que los diferencian del resto de las personas «normales» y las que provocan su exclusión. Frente a este modelo ha surgido otra interpretación a la que se ha llamado «modelo social de la discapacidad» que defiende que estas personas no son discapacitadas a causa de sus insuficiencias físicas y mentales, sino a causa de que la sociedad está diseñada por y para personas no discapacitadas, esto la convierte en la responsable de la exclusión de las personas con discapacidad. Véase Barton (1998).

<sup>5</sup> Sobre la construcción de esta categoría infantil pueden verse, entre otros, los trabajos de Molina García; Gómez Moreno (1992a); Herráiz Gascuña (1995); Álvarez.Uría (1996); Huertas (1998); y Del Cura (2011).

desde el inicio del siglo XX, los trabajos de psiquiatras, pedagogos y psicólogos de renombre internacional como Montessori, Descoedres, Decroly, Binet, Simon o Sante de Sanctis habían servido para dar cuerpo a la consideración de la anormalidad como una nueva patología, sus límites y sus esferas de influencia no estaban realmente claros.<sup>6</sup> La anormalidad tenía lecturas desde diferentes planos: físico, psíquico, intelectual, moral, biológico y social.

Los trabajos publicados en ese momento, dentro y fuera de nuestras fronteras, describían a los anormales como individuos que presentaban defectos o irregularidades que afectaban a los sentidos, la inteligencia o los sentimientos. Estas diferencias biológicas —físicas o psíquicas— determinaban que tuviesen problemas para adaptarse a su entorno social. Estas limitaciones se hacían evidentes durante el periodo infantil en la escuela, donde aparecían dificultades de aprendizaje y problemas de comportamiento. Y, una vez en la etapa adulta, se traducían en una incapacidad para ganarse la vida y, en ocasiones, en la presencia de conductas antisociales.<sup>7</sup>

Los expertos ofrecían, por tanto, una imagen del anormal en la que las características de la patología eran poco concretas y en la que destacaban los efectos que ésta podía tener en el entorno del individuo. En un intento de definir mejor sus límites ellos mismos acabaron identificando la anormalidad con la deficiencia mental entendida en un sentido amplio, al incluir los déficits intelectuales y los morales.<sup>8</sup> Sin embargo, esta identificación no se reflejó siempre en los textos oficiales. Como veremos a lo largo de las próximas páginas, en el caso del Patronato hubo ocasiones en que la etiqueta se utilizó de manera genérica para designar tanto las discapacidades psíquicas como las físicas y se usó con la coletilla de «mentales» para referirse a los niños con deficiencias intelectuales.

---

<sup>6</sup> Sirvan de ejemplo Montessori (1902); Binet; Simon (1907); De Sanctis (1915); Decroly (1925); y Descoedres (1916).

<sup>7</sup> Como muestra de los trabajos que se publicaron en España sobre la anormalidad véanse: Pereira (1907); Granell y Forcadell (1907); Marín Agramunt (1913); Melcior y Farré (1911); De La Rigada (1916); Rodríguez Lafora (1917a); Juarros (1925); Nonell Camp (1930) y Moragues (1933).

<sup>8</sup> Los especialistas señalaban que algunos de estos sujetos presentaban trastornos del carácter y tendencias inmorales que no se acompañaban necesariamente de un déficit de la inteligencia. Eran, en definitiva, «defectuosos» morales utilizando la expresión del investigador británico Alfred Tredgold. Véase Tredgold (1920), p. 504.

## LA FUNDACIÓN DEL PATRONATO PARA LOS ANORMALES

El *Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales* se creaba a principios de 1910, poco antes de finalizar la etapa presidencial del liberal Segismundo Moret.<sup>9</sup> En la exposición de motivos que acompañaba al real decreto de 22 de enero se señalaba que había llegado el momento de que el Estado realizase, en relación al problema de la anormalidad, una política intervencionista que en ningún caso pretendía absorber las iniciativas de carácter privado surgidas hasta ese momento.<sup>10</sup> En el texto, a falta de una estadística nacional y manejando datos no oficiales, se hablaba de la existencia de, al menos, 15.000 mudos, 25.000 ciegos y un número aún mayor de individuos aquejados de alteraciones intelectuales en un país cuya población se acercaba a los 20 millones de habitantes<sup>11</sup>. Unas cifras lo suficientemente alarmantes —según las autoridades— como para que el Estado utilizase todos los medios que el poder público y la organización administrativa ponían en sus manos para estimular y fomentar medidas destinadas a proteger a estos ciudadanos (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1910, p. 5).

El Patronato surgía con unos objetivos muy ambiciosos que evidenciaban el carácter médico-pedagógico que se le había dado al problema. Además de asesorar al Ministerio en los asuntos relacionados con estos tres grupos de personas con discapacidad y de encargarse de realizar una estadística, la corporación iba a ser responsable de desarrollar medidas dirigidas a la profilaxis,

---

<sup>9</sup> La corporación era creada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (M.I.P.B.A. en adelante) mediante el Real Decreto de 22 de enero de 1910, publicado en la *Gaceta de Madrid* (G.M. en adelante) de 24/01/1910, nº 24. Esta etapa del Patronato ha sido objeto de atención en los textos de Molina García; Gómez Moreno (1992a) y (1992b); García Pastor; García Jiménez (1987); Herráiz-Gascuña (1995) y Del Cura (2011).

<sup>10</sup> En el momento que se creaba el Patronato tan sólo hay noticias del funcionamiento de una institución privada situada en Madrid y destinada a asistir a los niños anormales: el Sanatorio Médico-Pedagógico. El Sanatorio había sido fundado en 1907 por el maestro Francisco Pereira quien, además, iba a crear una revista especializada en la cuestión de la anormalidad infantil: *La Infancia Anormal*. La institución estuvo abierta durante todo el periodo, aunque hubo de hacer frente a dificultades económicas importantes. Sobre esta institución véanse: Del Cura (2011), pp. 257-265 y Del Barrio (2001).

<sup>11</sup> En España sólo se había intentado hacer una estadística en la provincia de Cáceres, en el año 1908. Promovida por la Asociación Provincial de Maestros públicos de Cáceres, la encuesta tuvo muchos errores de diseño y arrojó cifras poco representativas y, sobre todo, de escasa fiabilidad. Véase: «Asociación Provincial del Magisterio...» y «La estadística de anormales...». Los datos de la población española han sido extraídos de Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913), p. 343.

higiene y tratamiento de las tres afecciones, de establecer la organización y régimen de la enseñanza especial, y de inspeccionar los establecimientos de enseñanza y las instituciones protectoras de sordomudos, ciegos y anormales. Por último, al Patronato se le asignaron dos tareas que estaban dirigidas a facilitar la integración social de los anormales. Una de ellas se refería a la tutela de los afectados, la corporación debía promover la asociación, garantizar la representación jurídica de sus tutelados, y fomentar medidas destinadas a asegurar, una vez llegasen a la etapa adulta, el trabajo y la previsión de estos ciudadanos. La otra tenía que ver con la necesidad de crear entre la opinión pública una actitud receptiva ante la cuestión de los anormales y, de modo más concreto, ante el nuevo proyecto. Con este fin la corporación iba a promover la celebración de conferencias y la publicación de cartillas populares destinadas a vulgarizar los conocimientos sobre la enfermedad.

Las funciones asignadas a la institución aumentaron meses más tarde al aprobarse el *Reglamento* de la misma. En él se hacía responsable al Patronato de los asuntos relacionados con el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos que, hasta ese momento, habían sido competencia de la Sección primera del Consejo de Instrucción Pública.<sup>12</sup> Para facilitar su labor, esta misma normativa disponía que el Patronato fuese dividido en tres secciones independientes: de sordomudos, de ciegos y de anormales.

La creación de la corporación fue aplaudida por la opinión pública. Muchos diarios españoles se hicieron eco de la noticia e, incluso, llegaron a ofrecer información detallada sobre sus funciones y su conformación.<sup>13</sup> Además, las asociaciones y centros implicados en la protección a estos grupos de discapacitados organizaron actos públicos destinados a mostrar su agradecimiento al ministro Barroso.<sup>14</sup> Sin embargo, y a pesar de las expectativas que había despertado su creación, el Patronato no llegó a funcionar en sentido estricto durante sus primeros años. Los responsables del retraso fueron la escasez de asignación presupuestaria y, al menos en lo que se refiere a la Sección de

<sup>12</sup> R.D. de 3 de junio de 1910, M.I.P.B.A., *G.M.* de 5/06/1910, nº 156.

<sup>13</sup> Véanse: «El Patronato de Anormales», *El Heraldo de Madrid*, 24 de enero de 1910, p. 3; «Protección a los anormales. Creación de un Patronato», *El Imparcial*, 25 de enero de 1910, p. 2; o «Ciegos, mudos y anormales. Un Patronato», *El País*, 25 de enero de 1910, p. 2.

<sup>14</sup> Durante el mes de febrero se organizaron un homenaje en Madrid (en la sede del Ministerio) y una manifestación en Barcelona. La prensa recogía la noticia e incluso el diario ABC dedicaba una de sus portadas a la manifestación desarrollada en la ciudad catalana. Véanse: «Los Anormales», *El Imparcial*, 7 de febrero de 1910, p. 2 y la edición del periódico ABC (Madrid) de los días 7, 13, 14 y 16 de febrero de 1910.

Anormales, la existencia de desavenencias personales<sup>15</sup>. Sobre este hecho escribía Gonzalo Rodríguez Lafora en 1917:

Hace unos seis años inició Barroso los primeros atisbos de Educación de Anormales en España. Para ello creó un Patronato de unos quince miembros, encargándoles que elaborasen un proyecto de organización de estas enseñanzas. Este Patronato estuvo cuatro años deliberando y discutiendo sin llevar nada a cabo. Tres vocales habían llevado allí la voz cantante, sin entenderse en la elaboración del proyecto. Eran éstos la señorita La Rigada, [...] el Sr. Pereira [...] y el Sr. González. (Rodríguez Lafora, 1917c, p. 12)<sup>16</sup>

Junto a los problemas mencionados por este médico, esta Sección también hubo de hacer frente al hecho de que, a diferencia de lo que ocurría con las otras dos, no contaba con una dotación presupuestaria propia. Estas limitaciones intentaron subsanarse cuatro años después de la fundación del Patronato con la publicación de una nueva disposición.

#### LA CREACIÓN DEL *PATRONATO NACIONAL DE ANORMALES*

En abril de 1914, Francisco Bergamín García, ministro de Instrucción Pública en el gabinete del conservador Eduardo Dato, firmaba un nuevo real decreto en el que se planteaba una reforma de la institución.<sup>17</sup> La normativa iba acompañada de una extensa exposición de motivos en la que se ponía en evidencia que resolver la cuestión de los niños anormales (refiriéndose en este caso a los discapacitados psíquicos) debía convertirse en una de las prioridades de la corporación. A pesar de que las autoridades sabían que el problema de la anormalidad no sólo estaba relacionado con la asistencia y la higiene públicas sino también con otras cuestiones de política social,<sup>18</sup> reconocían que

---

<sup>15</sup> También se atribuían estos problemas de funcionamiento al hecho de que el presidente del Patronato (el Ministro de turno) —encargado de convocar la reunión de las sesiones y de tramitar y dar cumplimiento a los acuerdos del pleno— no cumplía con sus funciones. Este fue el motivo esgrimido en 1912 por el ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba, para justificar la modificación de los artículos 6º, 7º y 18º del Reglamento mediante la aprobación de un nuevo decreto: R. D. de 22 de julio de 1912, M.I.P.B.A., *G.M.* de 28/07/1912, nº 210.

<sup>16</sup> Este escrito formaba parte de una polémica campaña periodística que emprendía Lafora en el año 1917, bajo el pseudónimo de Simón González, para desacreditar la gestión ministerial de Julio Burell en relación, entre otros asuntos, al Patronato y a la Facultad de Medicina de Madrid. Sobre este asunto véase Valenciano (1977), pp. 102-103.

<sup>17</sup> R. D. de 24 de abril de 1914, M.I.P.B.A., *G.M.* de 25/04/1914, nº 115.

<sup>18</sup> Sobre las implicaciones sociales, económicas, pedagógicas y sanitarias que, según los expertos, tenía la anormalidad véase Del Cura; Martínez (2009).

las únicas instituciones especializadas que se habían creado en nuestro país hasta ese momento estaban dirigidas, exclusivamente, a las personas ciegas y sordomudas.

El texto del nuevo real decreto disponía un cambio de nombre del Patronato que pasaba a denominarse *Patronato Nacional de Anormales*, utilizando la etiqueta «anormal» para designar tanto las anormalidades físicas como las psíquicas. Junto al cambio de denominación el decreto introducía importantes novedades respecto al que se había dictado en 1910.

La primera estaba relacionada con la afirmación del carácter médico-psicológico del problema de los anormales mentales. En cierto modo, la administración tomaba partido en el enfrentamiento que existía entre el colectivo médico y el pedagógico por el monopolio del nuevo ámbito de intervención profesional y venía a legitimar, con el decreto, las reivindicaciones que hacían los médicos respecto al papel director que debía asumir la Medicina y, por extensión, sus representantes en la gestión de la anormalidad (Del Cura, 2008).

La segunda novedad del documento era la inclusión de una clasificación de los niños anormales mentales. La taxonomía reproducida en el texto oficial delimitaba más claramente quiénes eran esos «anormales mentales» tutelados por el Patronato al equiparar la anormalidad a la deficiencia mental y presentar tres tipos de sujetos clasificados en función del grado de la misma y de las posibilidades de educación y recuperación social.<sup>19</sup> La clasificación servía también para recalcar el carácter científico del discurso oficial y, sobre todo, para reforzar el enfoque médico de la discapacidad presente en el proyecto.

Por último, el decreto disponía la creación de dos instituciones destinadas a cumplir con algunas de las funciones que se le había asignado al Patronato en el momento de su creación: una Escuela Especial y un Centro médico-psicológico. Este último iba a dotarse con laboratorios de psicología, química y serología destinados a la investigación, el diagnóstico, el tratamiento y la profilaxis higiénica de la enfermedad. Debía ocuparse, además, de la realización de una estadística de la anormalidad y, finalmente, como complemento a su labor, debía facilitar la formación y especialización de maestros para que colaborasen activamente con los médicos en las labores diagnósticas y terapéuticas.

---

<sup>19</sup> La clasificación diferenciaba entre defectuosos mentales —en lugar de idiotas, un término más habitual en la época—, imbeciles y débiles mentales. La clasificación de la deficiencia mental forma parte del discurso médico desde el momento en que la Medicina y, más concretamente, los médicos alienistas comienzan a interesarse por este problema. Sobre esta cuestión véase Huertas (1998).



En cuanto a la Escuela estaba destinada sólo a los anormales mentales educables. Según el texto oficial, los anormales no educables y necesitados de tratamiento médico no debían incluirse en el sistema de instrucción pública sino que debían ser enviados a distintos tipos de asilos dependientes de la Beneficencia. El objetivo prioritario de la escuela era el de facilitar la integración social de los niños una vez abandonasen la institución. Este proceso de normalización pensaba llevarse a cabo añadiendo al tratamiento médico y pedagógico una formación técnica y profesional desarrollada en talleres y granjas agrícolas.<sup>20</sup> Dado que la complejidad del centro no iba a permitir su constitución inmediata, el Ministerio disponía la organización de una primera clase especial para anormales mentales dentro del edificio de la Escuela de Sordomudos y Ciegos que, al acoger a este tipo de niños, cambiaba de nombre (como le había ocurrido al Patronato) y pasaba a denominarse *Instituto Central para la Educación de los Niños Anormales*.<sup>21</sup>

Desde el Ministerio de Instrucción Pública se había gestado, en definitiva, un proyecto ambicioso que pretendía poner al día la cuestión de los niños anormales, dentro de ese afán de modernización y de manejo científico de los problemas nacionales que impregnó los primeros años del pasado siglo en nuestro país.

## LA ETAPA DE ACHÚCARRO

Las novedades relativas a las funciones y al nombre del Patronato estuvieron acompañadas de una reorganización de la institución. En un intento de mejorar su funcionamiento, se redujo el número de vocales que la integraban y se creó una Comisión ejecutiva permanente, encargada de gobernar y administrar las instituciones de enseñanza dependientes de la corporación.<sup>22</sup> Además, se nombraron un Secretario general y un Vicesecretario que, junto a las funciones corporativas, detentaban unas funciones técnicas consistentes en

---

<sup>20</sup> El tratamiento médico-pedagógico y la función normalizadora de la formación profesional y técnica de los anormales han sido analizados en Del Cura; Martínez (2009) y Del Cura; Huertas (2009).

<sup>21</sup> Junto a estas medidas la normativa establecía la creación de escuelas para niños afectados de disartria y para inválidos. Además permitía la creación de patronatos regionales o locales, dependientes del organismo central, y dirigidos a facilitar el desarrollo de los ambiciosos objetivos recogidos en la disposición.

<sup>22</sup> *Reglamento del Patronato Nacional de Anormales* aprobado por R.O. de 2 de marzo de 1915, M.I.P.B.A., G.M. de 13/03/1915, nº 72.

organizar y dirigir el Instituto Central y toda la obra y establecimientos para anormales, realizar estudios dentro de la especialidad del Patronato por encargo de la Comisión, y redactar una memoria anual de los trabajos técnicos del Patronato. Los elegidos para desempeñar estos dos últimos cargos fueron dos destacados representantes de la neurociencia española, Nicolás Achúcarro y Gonzalo Rodríguez Lafora.<sup>23</sup>

La elección de estos dos médicos y el alcance de sus funciones son una nueva muestra del peso que estaba adquiriendo el colectivo médico en la segunda etapa del Patronato. Bajo la influencia de Achúcarro, al que Lafora se refería como «alienista de orientación europea y conocedor de la cuestión médica y psiquiátrica de los anormales»,<sup>24</sup> la labor de la institución cobró un nuevo impulso. Durante los dos primeros años de su gestión se trabajó para corregir las deficiencias pedagógicas, científicas y administrativas que presentaba el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, implantando mejoras higiénicas y pedagógicas y reformando la reglamentación del centro con objeto de mejorar la situación de los profesores y de atender la labor postescolar (López Núñez, 1918, p. 8).

También se dieron los primeros pasos dirigidos a formalizar una especialización profesional. En la primavera de 1915 el Patronato organizó un curso breve sobre fundamentos en el diagnóstico, la pedagogía y la higiene de las distintas anomalías, dirigido a maestros, médicos y otras personas interesadas en dichas cuestiones. El curso, totalmente gratuito, ofrecía conocimientos básicos destinados a una futura especialización, pero no proporcionaba a los alumnos ningún título que acreditase una competencia especial para la educación o el tratamiento de los niños anormales. Sin embargo, la intención del Patronato, y así lo hacía público al anunciar su celebración en los diarios oficiales, era la de ofrecer en un futuro inmediato un curso más largo destinado a formar especialistas. Para ello la corporación tenía prevista la creación de un Seminario Normal en el que tuviesen cabida las tres especialidades.<sup>25</sup>

Además, se crearon durante el curso 1915-1916 dos clases provisionales para niños deficientes mentales,<sup>26</sup> se constituyó una Biblioteca, se organizó

---

<sup>23</sup> RR.OO. de 26 de octubre de 1914, M.I.P.B.A., *G.M.* de 30/10/1914, n° 303 [Lafora aparecía con un nombre equivocado y había una rectificación con una nueva R.O. de 10/11/1914 publicada en *G.M.* de 14/11/1914, n° 318].

<sup>24</sup> Rodríguez Lafora (1917c), p. 12.

<sup>25</sup> El curso se anunció el 9 de abril de 1915 y se publicó en *G.M.* de 20/04/1915, n° 110.

<sup>26</sup> Se nombraba responsables de las mismas a Jacobo Orellana, profesor de la Escuela de Sordomudos que había adquirido nociones sobre la enseñanza a los anormales en Francia y

un Laboratorio de Psicología pedagógica, se establecieron enseñanzas prácticas con los alumnos anormales y se abrió un Consultorio médico-pedagógico público en el que, por petición de los padres o de los maestros, se examinaba a los niños y, en caso necesario, se indicaba el tratamiento médico y pedagógico correspondiente.<sup>27</sup>

De la fecunda actividad del Patronato y del empuje que supuso para la institución la personalidad de Achúcarro daba cuenta Álvaro López Núñez (en esa época vicepresidente de la corporación) al recordar su labor en la institución:

En el corto tiempo que se le permitió vivir, la Comisión ejecutiva del Patronato de Anormales que tuve el honor de presidir (¡y ya es honor presidir a hombres como Achúcarro, Zaragueta, Pereira, Gayarre y Lafora!...), trabajó sin descanso en el páramo desolado de la política pedagógica, viendo con satisfacción que si no todas, algunas de nuestras reformas se iban incorporando a la legislación de la enseñanza.

[...] La Comisión trabajaba con asiduidad infatigable, empleando los nobles procedimientos de la técnica moderna, en una atmósfera de publicidad, buscando la colaboración de todos, con absoluta sinceridad y buena fe, no obstante las enormes dificultades que la rodeaban. Achúcarro, que era el primero en la labor y a quien todos profesábamos cariño y respeto, sentía a veces profundo desaliento. [...] Nunca hasta entonces se había asomado el doctor Achúcarro a los abismos de lo que se llama vida política, y al ver el recelo, la hosquedad y aun la sonrisa escéptica con que en regiones oficiales se acogían nuestras ideas, encaminadas al bien de los niños deficientes, se llenaba de profunda tristeza (López Núñez, 1918, p. 8).

El testimonio de López Núñez deja constancia de que, a pesar de existir un proyecto interesante y un compromiso por parte de los miembros de la corporación, el deficiente apoyo de las autoridades políticas estaba suponiendo un freno al proceso que se había puesto en marcha.<sup>28</sup> Una circunstancia que pareció agravarse con la llegada de un nuevo interlocutor a la cartera ministerial.

---

Bélgica y a Micaela Díaz Rabaneda, una maestra que no tenía experiencia previa pero que había asistido al curso breve organizado por el Patronato. Véase Rodríguez Lafora (1917c), p. 12.

<sup>27</sup> Álvaro López Núñez firmaba el anuncio de su apertura el 10 de diciembre y éste se publicaba unos días más tarde en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (B.O.M.I.PB.A. en adelante)* de 28/12/1915, nº 104.

<sup>28</sup> Esa sensación fue compartida por todos los miembros de la Comisión. Francisco Pereira denunciaba las dificultades que había afrontado el Patronato en este periodo de cambio constante de ministros que, al llegar al Ministerio «encarpetaban los proyectos para no volver a desencarpetarlos jamás». Véase Pereira, (1935), p. 13.

## LA CONTROVERTIDA GESTIÓN DE BURELL

El nombramiento de Julio Burell como ministro de Instrucción Pública, al constituirse el nuevo gabinete del liberal Romanones, motivó un giro en la gestión del Ministerio y, por extensión, del Patronato. Con la excusa de mejorar su rendimiento, Burell dictaba un nuevo decreto destinado a devolver a la corporación a la situación establecida en 1910.<sup>29</sup>

Según se aseguraba en la exposición oficial, la reorganización de la institución —que volvía a denominarse *Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales*— no llevaba asociada la intención de modificar su presupuesto o de alterar o suprimir ninguno de sus servicios, pero sí la de delimitar el área de influencia de los mismos y, sobre todo, la de dotar de autonomía a la parte docente del Instituto Central de Anormales. Para lograr ambos objetivos disponía la formación de una Comisión permanente de cuatro miembros vocales encargada de ejecutar todo lo que, en materia de enseñanza, resolviera el Ministerio tras oír a la corporación y ponía en manos de un Director Administrativo todo lo referido al orden económico y a la administración del Instituto.

Meses más tarde, el Ministerio introducía un nuevo cambio en la estructura de la corporación, al dividirla en dos secciones independientes: una de Sordomudos y Ciegos y otra de Anormales, con la previsión de que, en un futuro, se transformasen en sendos Patronatos<sup>30</sup>. En el *Reglamento para el régimen y gobierno de los Colegios Nacionales de Sordomudos, Ciegos y Anormales en su Instituto Nacional*, publicado unos días más tarde, se ratificaba que todo lo referente a los anormales iba a constituir una sección aparte a cargo de un director y un subdirector técnicos.<sup>31</sup> La sección proyectada iba a estar compuesta por dos Escuelas para niños y niñas mentalmente anormales y por un Seminario pedagógico en el que se impartirían cursos destinados a ofrecer un título o un certificado de especialista a maestros y médicos.<sup>32</sup>

Parecía que, por fin, el Ministerio había entendido el problema de los deficientes mentales y, lo que es más importante, la necesidad de impulsar la pro-

<sup>29</sup> R.D. de 10 de marzo de 1916, M.I.P.B.A., *G.M.* de 15/03/1916, nº 75.

<sup>30</sup> Los cambios se hacían oficiales mediante tres nuevos Reales Decretos dictados el 8 de agosto de 1916 por el M.I.P.B.A. y publicados en *G.M.* de 9/08/1916, nº 222. Tanto las secciones como los patronatos iban a compartir presidente pero disfrutarían de independencia en sus gestiones.

<sup>31</sup> R.D. de 8 de agosto de 1916, M.I.P.B.A., *G.M.* de 14/08/1916, nº75.

<sup>32</sup> El curso estaba pensado para 15 maestros, 10 médicos y los médicos y sanitarias del Instituto de Higiene Escolar.

tección de las personas con discapacidad intelectual a través de la creación de centros educativo-asistenciales gestionados por verdaderos especialistas.<sup>33</sup> Sin embargo, algunos creían que el ambicioso proyecto de Burell respondía, sobre todo, al deseo de acallar las protestas reiteradas que ciertos miembros del Patronato estaban haciendo en relación a la gestión ministerial de la corporación (Pereira, 1935, p. 13). No es posible confirmar la veracidad de estas acusaciones, pero lo cierto es que algunas de las primeras medidas del Ministro fueron destituir a Lafora y Achúcarro en el otoño del 16, desacreditar la labor de su presidente José Bergamín y vetar a Jacobo Orellana, un pedagogo que trabajaba en el Instituto de Anormales y que, años después, traduciría algunos de los textos de referencia en el campo de las deficiencias mentales y sensoriales.<sup>34</sup> Burell suspendía, además, las clases para deficientes programadas para el año siguiente (1916-1917) con el pretexto de que era necesario reorganizarlas y destinaba el presupuesto de ese año al Colegio de Sordomudos y Ciegos.

Las decisiones del ministro fueron duramente contestadas por Lafora en el semanario *España*. Según el médico madrileño, la amistad y la influencia política habían llevado a Burell a colocar gentes indoctas y poco competentes en puestos para los que no estaban técnicamente capacitados:

Desde que los vaivenes de nuestra política llevaron al Sr. Burell a dirigir por segunda vez este ministerio, no existe en él una dirección sino una dictadura. La amistad y la influencia política son las únicas fuerzas que mueven los hilos de la tramoya y el tecnicismo está desterrado en absoluto. [...] El Sr. Burell *brillante* periodista político, hombre de la improvisación, alma superficial, libre de las trabas intelectuales de un tecnicismo o especialización y exento de títulos académicos, se siente imbuido por su victoriosa experiencia de la vida y desprecia la competencia, como algo inútil, que sólo sirve par exonerar a ciertas personalidades. Para él, cualquiera, con tal de ser amigo suyo, puede desempeñar un cargo, aunque desconozca la técnica (Rodríguez Lafora, 1917b, p. 13).

<sup>33</sup> La labor ministerial de Burell fue elogiada en periódicos como *El Heraldo de Madrid*, y en revistas especializadas como *La Gaceta de Instrucción Pública*. Dos publicaciones a las que estuvieron vinculados dos de los personajes que iban a adquirir más poder en el Patronato durante su etapa en el Ministerio: Encarnación de La Rigada, directora de la *Gaceta*, y Anselmo González, colaborador del *Heraldo* bajo el pseudónimo de Alejandro Miquis.

<sup>34</sup> El nuevo Secretario General de los dos Patronatos iba a ser el periodista Cristóbal de Castro quien ya lo era de la Sección de Sordomudos y Ciegos [R.O. de 10 de octubre de 1916, M.I.P.B.A., *G.M.* de 26/10/1916, nº 300.]. Achúcarro y Lafora mantuvieron durante un tiempo el cargo de vocales, pero acabaron abandonando el Patronato. López Núñez manifestaba que, en un intento de acallar las críticas del colectivo médico, Burell nombraba vocales al neurólogo Fernández Sanz y al osteópata Decref. Cfr. López Núñez (1918), p.8.

Y habían sido precisamente estas personas las que, en opinión de Lafora, habían impulsado una política de acoso y derribo en relación al Instituto empujadas por el deseo de controlar las dos Escuelas de anormales del Patronato (Rodríguez Lafora, 1917d, p. 13). En concreto, Lafora hacía responsables de la situación al Consejero de Sanidad, Juan de Madariaga, al subsecretario de Instrucción Pública, Natalio Rivas, y a los pedagogos Encarnación de La Rigada, Micaela Díaz Rabaneda y Anselmo González. Estos tres últimos personajes merecieron ácidas críticas por parte del médico. Éste acusaba a las pedagogas de falta de preparación para asumir la educación de los deficientes mentales y de carecer de escrúpulos al aceptar el cargo de profesoras en el Instituto de Anormales. En cuanto a Anselmo González, es indudable que el hecho de que hubiera ganado en 1909, de manera algo irregular, la plaza para la Cátedra de Psiquiatría del Niño de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid a la que también optaba Achúcarro, no le había granjeado la simpatía de Lafora.<sup>35</sup> Este último se refería a González como «doctor en Filosofía y crítico de teatros que se hizo alienista de aluvión al concedérsele una cátedra de psiquiatría» (Rodríguez Lafora, 1917c, p. 12) y describía su labor en el Instituto como «una farsa completa», asegurando que «no va más que una hora a su clase y abandona a los niños a sus discípulas que sin preparación práctica alguna y sin nadie que las instruya, tienen que cuidar a los niños de cualquier manera. Los niños pasan el día encerrados en una habitación, sin que nada se les enseñe» (Rodríguez Lafora, 1917e, p. 15).<sup>36</sup>

A estas graves denuncias, que fueron secundadas por algunos padres,<sup>37</sup> Lafora añadió otras relacionadas con la mala gestión económica del Patronato, con los sueldos excesivamente altos de algunos de sus cargos, con la existencia de gastos injustificados, con la reducción de las plazas de alumnos y con

---

<sup>35</sup> El nombramiento de Anselmo González encontró oposición tanto en el mundo médico como en el pedagógico, ya que existían dos candidatos mucho mejor formados: el psiquiatra Nicolás Achúcarro y el maestro Francisco Pereira. Parece que González llegó al cargo por recomendación (ya que no había tenido nunca vinculación con la cuestión de los niños anormales) y después de haber conseguido que la convocatoria fuese modificada para impedir que se presentasen a la plaza médicos. Véase al respecto: Redondo (1911); y Palancar (1910a) y (1910b).

<sup>36</sup> Anselmo González se defendía de estas acusaciones y de la referencia a su falta de preparación en: «Una carta», *El Heraldo de Madrid*, 3 de mayo de 1918, p.3.

<sup>37</sup> Los padres llegaron a recurrir a la prensa para pedir a Burell la habilitación de un local en el que dar cabida a los niños deficientes mentales, ya que la admisión a los cursos que se daban en los Colegios de Sordomudos y Ciegos estaba cerrada. Véase: «En favor de los niños anormales», *El Imparcial*, 13 de noviembre de 1916, p. 4.

la falta de formación de algunos de los maestros que trabajaban en los centros educativos dependientes del mismo (Rodríguez Lafora, 1917f, p. 14). En definitiva, numerosas críticas dirigidas a la gestión ministerial, pero en las que se intuyen los enfrentamientos existentes entre médicos y pedagogos por el monopolio de la anormalidad.

Cuando Burell cesaba en el cargo, en abril del año 17, se había decretado la constitución de las dos secciones en Patronatos independientes y se había aprobado el comienzo de las clases del *Seminario pedagógico para maestros y médicos de la infancia mentalmente anormal*.<sup>38</sup> Sin embargo, no se habían creado las dos Escuelas para deficientes mentales que incluía su proyecto. Resulta paradójico, y así lo creía Lafora, el hecho de que se estuviese potenciando la formación de especialistas y se eludiese la creación de centros educativos y asistenciales donde esos nuevos expertos pudiesen mantener contacto con los niños anormales.

#### LA DÉCADA DE LOS VEINTE

En el verano del 17, asumía la cartera ministerial Rafael Andrade Navarrete, quien repetía cargo en el nuevo gabinete de Dato. A pesar de la criticada gestión de Burell en el Patronato, la valoración oficial de su mandato y del de sus predecesores fue positiva. Muestra de ello es el texto introductorio al real decreto con el que Andrade volvía a reformar el Patronato:

Sólo con haber estimulado la conciencia social en un problema de tan profundo interés colectivo, podrían darse por bien empleadas las iniciativas de los dignos Ministros de Instrucción Pública que pusieron mano en esta obra; pero sus reformas han tenido una mayor utilidad, porque han permitido llevar algunas de las reglas pedagógicas a favor de los anormales a la piedra de toque de la experiencia, demostrando la posibilidad de mayores avances para llegar pronto a un régimen de

---

<sup>38</sup> La creación de los Patronatos era ratificada por el R. D. de 22 de diciembre de 1916, M.I.P.B.A., *G.M.* de 23/12/1916, nº 358. En cuanto al Seminario se establecía por R.O. de 18 de abril de 1917 publicada en *B.O.M.I.P.B.A.* de 27/04/1917, nº 34. La plantilla del Seminario estaba compuesta por Enrique Fernández Sanz (director), Encarnación de La Rigada, Joaquín Decref, Anselmo González, Micaela Díaz Rabaneda, Mercedes Garrido y Rosario de la Guerra. La vida del Seminario fue muy breve, al llegar al ministerio Felipe Rodés Baldrich dispuso la interrupción de su funcionamiento y el cese en los cargos de sus profesores, alegando que se proyectaba una reforma del servicio. Cfr. R.O. de 31 de diciembre de 1917, M.I.P.B.A., *G.M.* 17/01/1918, nº 17.

educación y reincorporación social de los anormales, igualmente provechoso para los individuos y para la patria.<sup>39</sup>

El optimismo que se desprende de este fragmento impregnaba todo el preámbulo. En él se afirmaba que la labor desarrollada desde el Patronato (y por extensión desde el Ministerio) había calado en la opinión pública y había servido de estímulo para el progreso de la materia y favorecido la especialización de varios sectores de la técnica educativa, sociológica y médica; además de provocar importantes reformas en la legislación educativa.<sup>40</sup> Era una versión bastante alejada de la realidad española que olvidaba cuestiones tan importantes como la falta de instituciones asistenciales o la inexistencia de una estadística nacional que permitiese conocer la magnitud del problema.

Ambas carencias intentaron subsanarse con dispares resultados en la década siguiente. En el verano de 1920 el Patronato remitía al Ministerio un proyecto de Escuela especial de carácter nacional que habría de instalarse en Madrid, a ser posible en un barrio populoso y periférico. El centro, inicialmente mixto, debía transformarse, con el tiempo, en dos escuelas independientes que acogerían cuatro clases, de 15 alumnos cada una. La plantilla de la proyectada escuela iba a estar integrada por un médico y cuatro educadores especializados.<sup>41</sup> Un año más tarde, el Ministerio disponía la creación de una Granja agrícola y, aneja a ella, de una escuela graduada destinada a los anormales mentales y denominada Escuela primaria especial, germen de lo que sería dos años después la Escuela Central de Anormales (ECA).<sup>42</sup>

<sup>39</sup> R.D. de 25 de agosto de 1917, M.I.P.B.A., *G.M.* de 28/08/1917, nº 240, p. 522. El objetivo de la nueva disposición era dividir nuevamente el Patronato de Sordomudos y Ciegos y establecer tres corporaciones independientes con idénticas facultades consultivas y ejecutivas para cada una de las especialidades.

<sup>40</sup> Es probable que se estuviese refiriendo a las disposiciones aprobadas por el M.I.P.B.A. entre 1913 y 1915: el R.D. de 17/07/1913 (*G.M.* de 20/07/1913) por el que se fijaba la edad para la asistencia a las escuelas primarias y de párvulos y en el que se consideraba la posibilidad de alargar la permanencia de los niños en dichos niveles por la existencia de retraso mental, e incluso preveía la posibilidad de crear clases especiales dentro de las escuelas graduadas; el R.D. de 19/09/1913 (*G.M.* de 25/09/1913) por el que se creaba con carácter general y obligatorio para todas las escuelas la Inspección Médico-Escolar entre cuyas funciones se encontraba la clasificación de los anormales; y el R.D. de 4/03/1915 (*G.M.* de 5/03/1915) dirigido a regular el ingreso, ascenso y traslado de los Inspectores de Primera Enseñanza y en el que se incluía la Pedagogía de Anormales como una de las cinco materias de la oposición.

<sup>41</sup> «Proyecto de organización de una escuela...», pp. 1-3.

<sup>42</sup> R.O. de 23 de septiembre de 1921, M.I.P.B.A., *G.M.* de 19/10/1921, nº 292. Sobre la Escuela Central de Anormales pueden verse los trabajos de Cabada Álvarez (1992); Samblás Tilve (2004) y Molina Roldán (2009).



Con la instauración de la Dictadura primorriverista en el año 1923 y la constitución del Directorio Militar, la institución volvió a reformarse; sin embargo, los cambios fueron poco efectivos.<sup>43</sup> El Patronato no logró cumplir con los objetivos más o menos novedosos que se había propuesto: extender su tutela a todos los anormales del país en edad escolar, crear nuevas escuelas especiales en otros puntos del territorio nacional, o elaborar la estadística de anormales que, comenzando por Madrid, pensaba llevar a cabo en todo el territorio español.<sup>44</sup> La única cuestión en la que la dictadura se mostró operativa tuvo que ver con el impulso que, a lo largo del régimen, fue recibiendo la ECA.

### LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL PATRONATO

El advenimiento de la República en abril del año 1931 supuso una nueva transformación en la organización de la asistencia y la educación de los anormales y trajo consigo importantes novedades para la corporación.<sup>45</sup> El nuevo gobierno llegaba con la promesa de afrontar una obra de reconstrucción educativa que iba a hacerse especialmente evidente en sus años iniciales. El primer bienio republicano fue el más activo y fecundo desde un punto de vista legislativo. Durante ese periodo se crearon nuevas escuelas, se mejoraron las condiciones laborales de los maestros que, además, vieron incrementada su presencia en comisiones y tareas administrativas, se promovió la creación de nuevas plazas, se modificó el sistema de selección del profesorado y

---

<sup>43</sup> Los RR.DD. de 13 de septiembre de 1924 -firmados por el presidente interino del Directorio Militar Antonio Magaz y Pers, y publicados en *G.M.* de 14/09/1924, nº 258- servían para disolver los tres Patronatos y establecer la creación de un único Patronato de Sordomudos y Ciegos y la reorganización del Patronato de Anormales.

<sup>44</sup> En noviembre de 1924 se aprobaba una circular adjunta del Patronato de Anormales encaminada a iniciar la recogida de información. Asumiendo las dificultades que entrañaba una estadística general, se proponía un ensayo previo en la capital y, por ello, se dirigía la circular a las autoridades médicas y académicas de Madrid, a los maestros de las escuelas públicas y privadas, a los médicos y a todos aquellos que estuvieran preocupados por la situación de este colectivo infantil. En ella se les pedía recabar información incluyendo en el estudio a todos aquellos niños de edad comprendida entre los 3 y los 14 años. Cfr. R.O. de 6 de noviembre de 1924 publicada en *B.O.M.I.P.B.A.* de 11/11/1924, nº 91.

<sup>45</sup> La República dio un impulso al psicodiagnóstico escolar al reorganizar el Cuerpo Médico Escolar del Estado, promover la formación de los especialistas, apoyar la creación de escuelas especiales en otros puntos de la geografía española y ratificar el carácter educativo y autónomo de la Escuela Nacional de Anormales (nombre con el que se designaría a la ECA a partir de 1928).

se constituyeron consejos de protección escolar para la defensa de la escuela rural. Sin embargo, la reforma del Patronato se produjo durante un bienio, el radical cedista, que no destacó precisamente por las mejoras en el ámbito de la enseñanza.

En abril de 1934 se establecía la creación del *Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes*.<sup>46</sup> Su denominación mostraba el cambio de rumbo que se pretendía con la reforma. Se elegía un nuevo término —«deficientes»— para referirse al conjunto de discapacitados que, además, se ampliaba al incluir, junto a las personas con deficiencias sensoriales e intelectuales, a las afectadas por deficiencias motoras. En cuanto a la introducción en el nombre de la corporación de la palabra «cultura» era el reflejo del deseo del nuevo ministro, Salvador Madariaga Rojo, de que la intervención del Patronato se extendiese más allá de la acción pedagógica que venía realizando en el terreno de la enseñanza primaria y, ocasionalmente, de las enseñanzas profesionales. Es por esto por lo que en el proyecto republicano las prioridades de la corporación cambiaron. El Patronato iba a encargarse de: la instrucción de los deficientes en todos los grados; la formación de su cultura y educación en todo el periodo de su vida en que fueran necesarios medios especiales; la creación de bibliotecas Braille y de fonotecas circulares para los ciegos; la preparación, distribución y construcción de material especial para los deficientes; la promoción de espectáculos y otras manifestaciones artísticas dirigidas a los grupos de discapacitados tutelados por la institución y, finalmente, la subvención de instituciones dedicadas a estos fines.

Da la sensación de que el Ministerio intentaba fomentar la integración social de los niños con discapacidad interviniendo en esferas de su vida que hasta ese momento no habían sido consideradas. Desgraciadamente, el Patronato republicano apenas pudo mostrar su efectividad a la hora de asumir estas ambiciosas funciones. El estallido de la Guerra Civil dos años después de su creación obligaba a suspender su actividad. Habría que esperar hasta la década de los cincuenta para que la Dictadura franquista resucitara la corporación bajo la denominación de *Patronato Nacional de Educación de la Infancia Anormal*.

---

<sup>46</sup> Decreto de 3 de abril de 1934, M.I.P.B.A., *Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República* de 6/04/1934, nº 96.

## EPÍLOGO

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, el Patronato se creó y se transformó en numerosas ocasiones respondiendo siempre a proyectos muy ambiciosos. Sin embargo, la confluencia de varios factores como la inestabilidad política del momento, la falta de apoyo económico, la política de «validos» practicada por algunos de los ministros del periodo, o los conflictos provocados por intereses personales y profesionales de sus miembros, hizo que las expectativas generadas en torno a la institución se malograsen.

El Patronato no fue ajeno a uno de los problemas que, según Antonio Viñao, afectó al ámbito educativo en ese momento: el divorcio entre las propuestas de los teóricos y reformadores, la formulación legislativa de las mismas y la práctica real en las instituciones (Viñao, 2004, p.31). En su caso este divorcio se reflejó, sobre todo, en la imposibilidad de convertir el discurso en algo real. Los proyectos que sirvieron para crear y transformar la institución incorporaron, en distinto grado, el discurso de los expertos y reflejaron fielmente el enfoque médico que se le había dado a la cuestión de los anormales. La corporación, creada desde un organismo educativo, asumió al menos durante una época, el carácter director que debían ejercer la Medicina y sus representantes dentro de la propia institución y en el resto de las iniciativas que tenía previsto desarrollar. Sin embargo, el Patronato fue incapaz de cumplir con la mayoría de sus objetivos. No pudo crear mecanismos estables de divulgación y de formación de especialistas, al menos hasta la etapa en que la ECA asumiría estas funciones. Tampoco logró promover la creación de centros asistenciales públicos en el territorio nacional, ni consiguió dar una respuesta a la cuestión de cuántos y quiénes eran los anormales. No obstante, es indudable que la labor del Patronato sirvió para impulsar ciertas medidas, como la creación de la ECA, que servirían de base para una futura institucionalización de la educación especial y, sobre todo, sirvió para recordar a los gobiernos que, entre la población española, había un grupo de personas con discapacidades que tenían la necesidad y, lo que es más importante, el derecho de recibir la protección del Estado.

## BIBLIOGRAFÍA

- “Asociación Provincial del Magisterio”, *La Infancia Anormal*, 6, 1908, pp. 87-89.  
 “La estadística de anormales en la provincia de Cáceres”, *La Infancia Anormal*, 8-11, 1908/1909, pp. 135-139.

- “Proyecto de organización de una escuela especial”, *La Infancia Anormal*, 1 (3ª época), 1921, pp. 1-3.
- Alvarez-Uría, Fernando (1996), “La configuración del campo de la infancia anormal. De la genealogía foucaultiana y de su aplicación a las instituciones de educación especial”. En: Kranklin, Barry (comp.), *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*, Barcelona, Ediciones Pomares & Corredor, pp. 91-122.
- Barton, Len (1998), “Sociología y discapacidad”. En: Barton, Len (comp.), *Discapacidad y Sociedad*, Madrid, Morata, pp. 19-33.
- Binet, Alfred; Simon, Thèodore (1907), *Les enfants anormaux*, Paris, Citee.
- Cabada Álvarez, José Manuel (1992), “Institucionalización de la educación especial”. En: Molina García, Santiago. (coord.), *La educación de los deficientes mentales en España. Análisis histórico a través de un hilo conductor*, Madrid, CEPE, pp. 73-145.
- Capellari, Giampaolo.; De Rosa, Diana (2003), *Il padiglione Ralli. L'educazione dei bambini anormali tra positivismo e idealismo*, Milan, Unicopoli.
- De la Rigada, María Encarnación (1916), *Paidotecnia, especialmente en lo que se refiere a los niños anormales*, Madrid, Viuda de A. Álvarez.
- De La Rigada, María Encarnación; Tolosa Latour, Manuel; Mariscal, Nicasio (1905), “La Sociedad Española de Higiene y los niños anormales”, *La Escuela Moderna*, 27, pp. 116-120.
- De Sanctis, Sante (1915), *Educazione dei deficienti*, Milano, F. Vallardi.
- Decroly, Ovide (1925), *Le traitement et l'éducation des enfants irréguliers*, Bruxelles, Maurice Lamertin.
- Del Barrio, Victoria (2001), “Francisco Pereira y su escuela sanatorio”, *Revista de Historia de la Psicología*, 22 (3-4), pp. 275-282.
- Del Cura, Mercedes (2008), “Medicina y Pedagogía en la escuela: el discurso sobre la anormalidad infantil en la España del primer tercio del siglo XX”. En: Martínez Pérez, José et. al. (coords.), *La gestión de la locura: conocimiento, prácticas y escenarios (España, siglos XIX–XX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 433-455.
- Del Cura, Mercedes (2011), *Medicina y Pedagogía: la construcción de la categoría “infancia anormal” en España (1900-1939)*, Madrid, CSIC.
- Del Cura, Mercedes; Huertas, Rafael (2009), “Higiene mental y educación terapéutica: la pedagogía ortofrénica en la España del primer tercio del siglo XX”. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 28, pp. 89-107.
- Del Cura, Mercedes; Martínez Pérez, José (2009), “Entre la amenaza y la integración: sobre el discurso acerca de la deficiencia mental en España (1900-1936)”. En: Miranda, Marisa; Girón, Álvaro (coords.), *Cuerpo, biopolítica y control social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 95-114.
- Del Pozo Andrés, María del Mar; Molero Pintado, Antonio (1992), “La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: su contribución al estudio de la educación especial en España”. En: Molina García, Santiago (coord.), *La educación de los niños deficientes mentales en España. Análisis histórico a través de un hilo conductor*, Madrid, CEPE, pp. 37-71.
- Descoeurdes, Alice (1916), *L'Education Des Enfants Anormaux: Observations Psychologiques et Indications Pratiques*, Neuchatel, Delachaux et Niestle.

- García Pastor, Carmen; García Jiménez, Eduardo (1987), *Papel de la administración española en la educación de los niños deficientes*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Granell y Forcadell, Miguel (1907), *La cuestión de los niños anormales*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.
- Gutiérrez Medina, María Luisa (2009), “Alfred August Vidal Perera en el context de creativitat i d’innovació a la Barcelona de la fi del segle XIX i de la primera dècada del segle XX”. En: Moreu, Angel C. (coord.), *Pedagogía y Medicina*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 41-68.
- Herraz Gascuña, Mariano (1995), *Una aproximación a la educación especial española del primer tercio del siglo XX*, Cuenca, UCLM.
- Huertas, Rafael (1998), *Clasificar y educar. Historia natural y social de la deficiencia mental*, Madrid, CSIC.
- Jackson, Mark (2000), *The borderland of imbecility. Medicine, society and the fabrication of the feeblemind in late Victorian and Edwardian England*, Manchester & New York, Manchester University Press.
- Juarros, César (1925), *Educación de niños anormales. La Escuela Central de Anormales*, Madrid, Imp. Torrent y Cía.
- Manheimer Gomme, M. (1902), “La instrucción de los niños mentalmente anormales en el extranjero”, *La Escuela Moderna*, 22, pp. 136-152.
- Marín Agramunt, Jesus (1913), *Tratamiento y educación de los niños anormales de uno y otro sexo en la familia y en la escuela*, Madrid, Imprenta artística de Sáez hnos.
- Melcior y Farré, Victor (1911), *Los niños anormales en Medicina Social*, Barcelona, Tipografía La Academia.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1910), *Real Decreto estableciendo el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales (24 de enero de 1910)*, Madrid, Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913), *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes, el 31 de diciembre de 1910*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y estadístico, tomo 1.
- Ministerio de la Gobernación (1920), *Disposiciones vigentes de protección a la infancia y represión de la mendicidad, de 1904 a 1920*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos.
- Molina García, Santiago; Gómez Moreno, Angel (1992a), *Mitos e ideologías en la escolarización del niño deficiente mental: cuándo y cómo surgieron en España las escuelas de educación especial*, Zaragoza, Mira editores.
- Molina García, Santiago; Gómez Moreno, Angel (1992b), “Marco institucional para la creación de las primeras escuelas públicas de «anormales»: el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales”. En: Molina García, Santiago (coord.), *La educación de los niños deficientes mentales en España. Análisis histórico a través de un hilo conductor*, Madrid, CEPE, pp. 13-35.
- Molina Roldán, Rosa (2009), “La Escuela Central de Anormales de Madrid”. En: Berrueto, María Reyes; Conejero, Susana (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio*

- de Historia de la Educación*, Navarra, Universidad Pública de Navarra, vol. 1, pp. 297-309.
- Montessori, Maria (1902), *Norme per una classificazione dei deficienti in rapporto ai metodi speciali di educazione*, Napoli, Tip. Angelo Trani.
- Moragues, Jeroni (1933), *La infància anormal*, Barcelona, (s.n.).
- Nonell Camp, Benjamín (1930), *El problema de los anormales desde el punto de vista social*, Barcelona, Hijos de J. Espasa.
- Palancar, José (1910a), “La psiquiatría infantil y sus aplicaciones a los problemas educativos”, *Revista de especialidades médicas*, 15, pp. 103-111.
- Palancar, José (1910b), “Europa y los problemas médico-pedagógicos. Estado actual de una cuestión, en España, desatendida”, *Revista de especialidades médicas*, 15, pp. 269-276.
- Pereira, Francisco (1904), “Necesidad y medios de establecer en España escuelas para anormales”, *La Escuela Moderna*, 26, pp. 479-507.
- Pereira, Francisco (1907), *Por los niños mentalmente anormales*, Madrid, Lib. Sucesores de Hernando.
- Pereira, Francisco (1935), “En la Agrupación Española de padres y protectores de anormales mentales y enfermos mentales. Motivaciones y finalidades de la agrupación”, *La Infancia Anormal*, junio (4ª época), pp. 7-22.
- Redondo, Eugenio (1911), “¡La justicia que mandan hacer!: Seguin y sus obras. El ‘Seguin español’”, *La Infancia Anormal*, 19, pp. 289-296.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917a), *Los niños mentalmente anormales*, Madrid, La Lectura.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917b), “La dictadura en la Instrucción pública”, *España*, año III, nº 102, 4 de enero, pp. 13-14.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917c), “El Sr. Burell y los niños anormales”, *España*, año III, nº 105, 25 de enero, pp. 12-13.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917d), “Burell y la Instrucción Pública”, *España*, año III, nº 110, 1 de marzo, pp. 13-14.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917e), “Todavía Burell”, *España*, año III, nº 117, 19 de abril, pp. 14-16.
- Rodríguez Lafora, Gonzalo (1917f), “Los escándalos de la enseñanza”, *España*, año III, nº 118, 26 de abril, pp. 14-16.
- Ruchat, Martine (2003), *Inventer les arriérés pour créer l'intelligence. Histoire d'un concept et d'une innovation psychopédagogique, 1874-1913*, Lang, Collection Exploration.
- Samblás Tilve, Pedro (2004), “El Dr. César Juarros (1879-1942) y la Escuela Central de Anormales”. En: Martínez Pérez, José. *et al.* (coords.), *La Medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*, Cuenca, UCLM, pp. 539-550.
- Torrás, Francisco (1911), “Necesidad de formar en España una estadística de sus escolares anormales”, *Medicina Social*, 1 (4), pp. 49-55.
- Tredgold, Alfred (1920), *Mental deficiency (Amentia)*, London, Baillière, Tindal and Cox.
- Trent, James W. (1994), *Inventing the Feeble Mind. A history of Mental Retardation in the United States*, Berkely & Los Angeles & London.

Valenciano Gayá, Luis (1977), *El doctor Lafora y su época*, Madrid, Morata.

Vial, Monique (1990), *Les enfants anormaux à l'école. Aux origines de l'éducation spécialisée (1882-1909)*, Paris, Armand Colin.

Viñao, Antonio (2004), *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons Historia.

Recibido: 1 de abril de 2011

Aceptado: 12 de noviembre de 2011